



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2025-3743 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Expediente 293/2025.*

El Ayuntamiento de Guriezo, en sesión plenaria ordinaria, de fecha de 24 de abril de 2025, acordó la imposición y aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://guriezo.sedelectronica.es>],

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guriezo, 29 de abril de 2025.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2025/3743

CVE-2025-3743